

Folleto simplificado del subfondo UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Sociedad de inversión conforme al derecho luxemburgués (“Société d’Investissement à Capital Variable”)

Constituida conforme a la parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva en

la respectiva versión vigente (“ley de 2010”)

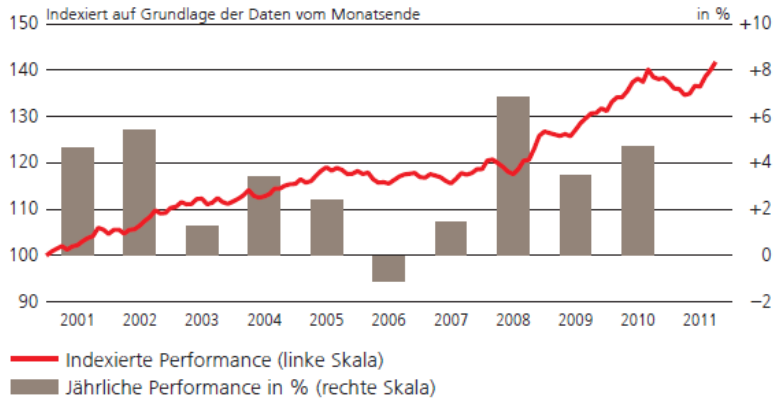
Este folleto simplificado contiene información básica sobre UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR) (el “**subfondo**”), un subfondo de UBS (Lux) Strategy SICAV (la “**sociedad**”), que ofrece diferentes subfondos al inversor (construcción tipo “**paraguas**”). Si desea más información antes de invertir, por favor, consulte el folleto de emisión completo de UBS (Lux) Strategy SICAV. En él encontrará también datos sobre los derechos y obligaciones del inversor. El folleto de emisión completo y los informes anuales y semestrales se podrán obtener gratuitamente en el agente administrativo (véase también “oficinas de contacto”) y todos los agentes de distribución. Podrá obtener datos detallados sobre las inversiones de los subfondos en el último informe anual o semestral.

Objetivo de inversión	<p>El objetivo de inversión de la sociedad consiste en obtener un alto rendimiento corriente teniendo en cuenta la seguridad del capital y la liquidez del patrimonio neto.</p> <p>No se puede garantizar que se alcancen los objetivos de inversión.</p>
Política de inversión	<p>El patrimonio del subfondo será invertido conforme al principio de la diversificación de riesgos. El objetivo de la política de inversión es lograr un atractivo rendimiento de intereses con un riesgo muy bajo basándose en la moneda de cuenta. Para este fin se invertirá a escala mundial principalmente en inversiones de renta fija de una forma muy diversificada. Con este fin, los subfondos invierten directamente, o vía OICVM y OIC existentes, al menos un 70% de su patrimonio en obligaciones, notes y otras obligaciones similares de interés fijo o variable garantizadas o no garantizadas (incl. floating rate notes, convertible debentures, bonos convertibles y bonos con warrants cuyos warrants se emitan sobre valores) de deudores públicos, semipúblicos y privados, en títulos similares, así como de forma accesoria un máximo de un 30% en warrants sobre obligaciones de dichos deudores y, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones sobre instrumentos de inversión y restricciones a la inversión, en instrumentos del mercado monetario. Sobre la base consolidada de su correspondiente patrimonio, el correspondiente subfondo invierte al menos 2/3 en obligaciones, notes y obligaciones similares de interés fijo o variable garantizadas o no garantizadas (incl. floating rate notes, bonos convertibles y bonos con warrants cuyos warrants se emitan sobre valores) de deudores públicos, semipúblicos y privados.</p> <p>Las inversiones del subfondo se realizarán en las monedas que sean las más apropiadas para la evolución del valor. Las inversiones se podrán llevar a cabo en todo el mundo. El riesgo cambiario de las inversiones en otra moneda se gestiona activamente frente a la moneda de cuenta y, en caso necesario, se cubre íntegramente. Siempre que se tengan en cuenta los principios de inversión descritos en el folleto de emisión completo, el subfondo podrá comprar y vender contratos a plazo (futuros, forwards, así como non-deliverable forwards), opciones y permutas financieras (swaps, total return swaps, credit default swaps e inflation swaps) sobre instrumentos financieros conforme al punto 1.1 g) del apartado “Principios de inversión” del folleto de emisión completo, así como realizar operaciones con opciones sobre valores.</p> <p>Los mercados de warrants sobre valores, opciones, contratos a plazo y swaps son volátiles y tanto la posibilidad de obtener beneficios como el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en las inversiones en valores. Estas técnicas e</p>

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

	<p>instrumentos serán utilizados únicamente si son compatibles con la política de inversiones del subfondo y no perjudican su calidad. La moneda de cuenta del subfondo es el EUR. La moneda de consolidación del fondo es el EUR.</p> <p>Utilización de técnicas e instrumentos En el marco de una administración patrimonial eficiente y teniendo en cuenta la correspondiente situación del mercado, el subfondo invertirá, conforme a las disposiciones del capítulo "Técnicas e instrumentos especiales en relación con valores e instrumentos del mercado monetario" descritas en el folleto de emisión completo, en todos los instrumentos derivados permitidos legalmente indicados en él conforme a las directrices de éste. Como valores subyacentes se admiten en particular los instrumentos citados en el punto 1.1 de los principios de inversión. Estas técnicas e instrumentos no se utilizarán como elemento central para la consecución de la política de inversión.</p>
<p>Perfil de riesgo</p>	<p>Las inversiones del subfondo pueden estar sujetas a fuertes fluctuaciones y no se puede garantizar que el valor de una acción del subfondo adquirida no caiga por debajo del valor de coste. Los factores que pueden desencadenar estas fluctuaciones o que pueden influir en el alcance de estas fluctuaciones son (la relación no es excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variaciones específicas de las empresas; • Variaciones de los tipos de interés; • Variaciones de los tipos de cambio; • Variación de factores coyunturales como empleo, gasto y endeudamiento público, inflación; • Variación de las condiciones-marco legales; • Variación de la confianza de los inversores en las clases de inversión (p. ej. acciones), mercados, países, ramos y sectores; y • Variación de los precios de las materias primas. <p>Mediante la diversificación de las inversiones la gestora de inversiones pretende reducir parcialmente los efectos negativos de estos riesgos en el valor del subfondo.</p>
<p>Índice de rotación de la cartera ("Portfolio Turnover")</p>	<p>El índice de rotación de la cartera de este subfondo asciende a 9,02% a 31 mayo 2010.</p>
<p>Rendimiento a final de marzo de 2011</p>	<p>Performance (Anteilstklasse P-acc; Basis EUR, nach Abzug von Gebühren)¹</p>  <p>Indicador: Indexiert auf Grundlage der Daten vom Monatsende in %</p> <p>— Indexierte Performance (linke Skala)</p> <p>■ Jährliche Performance in % (rechte Skala)</p> <p>Situación a final de septiembre de 2011.</p>

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

Observación	Este gráfico muestra el rendimiento pasado en EUR. El rendimiento pasado no es indicativo de cómo va a ser la evolución futura. El valor de una inversión puede subir o bajar y es posible que el inversor no pueda recuperar el importe invertido. El rendimiento del gráfico no tiene en cuenta los posibles gastos que se apliquen al suscribir y reembolsar participaciones.		
Perfil del inversor típico	Este subfondo es idóneo para inversores con una disposición al riesgo entre pequeña y mediana, para los que sea fundamental el mantenimiento real del capital invertido y que busquen una cartera equilibrada y diversificada a escala mundial con el EUR como moneda de referencia.		
Política de dividendos	Las acciones con “acc” como parte de la denominación no confieren el derecho a un reparto anual. Los beneficios de estas acciones serán reinvertidos de forma corriente.		
Descripción de las clases de acciones	No todos los tipos de clases de acciones descritos a continuación tienen que ser ofrecidos en todo momento. Las clases de acciones que se ofrecen actualmente se indican en la tabla de abajo. La sociedad podrá acordar en su momento constituir y ofrecer clases de acciones de estos tipos. En cada ajuste del folleto, en caso necesario, la siguiente descripción así como las tablas expuestas más adelante de los apartados “Gastos a cargo del subfondo” e “Información esencial adicional” serán modificadas.		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="512 1008 646 1133">“P”</td> <td data-bbox="651 1008 1474 1133">Las clases de acciones con “P” como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones “P” se diferencia de la clase de acciones “K-1” en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.</td> </tr> </table>	“P”	Las clases de acciones con “P” como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones “P” se diferencia de la clase de acciones “K-1” en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.
	“P”	Las clases de acciones con “P” como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones “P” se diferencia de la clase de acciones “K-1” en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.	
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="512 1137 646 1344">“N”</td> <td data-bbox="651 1137 1474 1344">Las acciones con “N” como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que la sociedad lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.</td> </tr> </table>	“N”	Las acciones con “N” como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que la sociedad lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.
“N”	Las acciones con “N” como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que la sociedad lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="512 1348 646 1460">“K-1”</td> <td data-bbox="651 1348 1474 1460">Las clases de acciones con “K-1” como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones “K-1” se diferencia de la clase de acciones “P” en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.</td> </tr> </table>	“K-1”	Las clases de acciones con “K-1” como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones “K-1” se diferencia de la clase de acciones “P” en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.	
“K-1”	Las clases de acciones con “K-1” como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones “K-1” se diferencia de la clase de acciones “P” en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.		

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

	"Q"	<p>Las acciones de las clases con "Q" como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) en nombre propio; (b) en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional; o (c) en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM") gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que <ul style="list-style-type: none"> (i) la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de acciones y (ii) la persona profesionalmente activa en el sector financiero en el caso (b) y (c) haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania o Suecia, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países. <p>Sobre la admisión de inversores de otros países de distribución decide la sociedad.</p> <p>Únicamente se emiten acciones al portador.</p>
	"I-A1"; "I-A2"; "I-A3"	Las clases de acciones con "I-A1", "I-A2" e "I-A3" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales. Únicamente se emiten acciones al portador.
	"I-B"	Las clases de acciones con "I-B" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales que hayan firmado un acuerdo con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo (compuestos por gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario) se cargan directamente al fondo a través de la comisión. Los gastos de administración del patrimonio y de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados acuerdos. Únicamente se emiten acciones nominativas.
	"I-X"	Las clases de acciones con "I-X" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales que hayan firmado un acuerdo con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo y del patrimonio (compuestos por gastos de la sociedad, administración y banco depositario), así como los de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados acuerdos. Únicamente se emiten acciones nominativas.
	"U-X"	Las clases de acciones con "U-X" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales que hayan firmado un acuerdo con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo y del patrimonio (compuestos por gastos de la sociedad, administración y banco

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

		depositario), así como los de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados acuerdos. Esta clase de acciones está orientada exclusivamente a productos financieros (es decir, fondos de fondos u otro tipo de estructuras con pools conforme a las distintas legislaciones). Únicamente se emiten acciones nominativas.				
Gastos a cargo del subfondo	Gastos anuales a cargo del subfondo:					
	Clase de participación	Moneda	Periodo / fecha de lanzamiento 1)	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Total Expense Ratio (TER) anual
	P-acc	EUR	12/07/1993	1,080% ²⁾	0,05%	1,14% a 31/05/2010
	N-acc	EUR	Aún no disponible	1,500% ²⁾	0,05%	Aún no disponible
	K-1-acc	EUR	Aún no disponible	0,850% ²⁾	0,05%	Aún no disponible
	Q-acc	EUR	Aún no disponible	0,600% ²⁾	0,05%	Aún no disponible
	I-A1-acc	EUR	Aún no disponible	0,620% ²⁾	0,01%	Aún no disponible
	I-A2-acc	EUR	Aún no disponible	0,560% ²⁾	0,01%	Aún no disponible
	I-A3-acc	EUR	Aún no disponible	0,480% ²⁾	0,01%	Aún no disponible
	I-B-acc	EUR	Aún no disponible	0,065% ³⁾	0,01%	Aún no disponible
	I-X-acc	EUR	Aún no disponible	0,000% ⁴⁾	0,01%	Aún no disponible
U-X-acc	EUR	Aún no disponible	0,000% ⁴⁾	0,01%	Aún no disponible	
<p>¹⁾ En la tabla de arriba "aún no disponible" se refiere a aquellas clases de acciones que en el momento de la publicación de este folleto simplificado aún no han sido lanzadas y cuyos periodos o fechas de lanzamiento aún no han sido fijados. Para información adicional, se ruega a los inversores se dirijan a su correspondiente asesor de inversión.</p> <p>²⁾ Al subfondo se le factura por las clases de acciones "P", "N", "K-1", "Q", "I-A1", "I-A2" e "I-A3" una comisión administrativa a tanto alzado máxima calculada sobre el valor liquidativo medio del subfondo. Esta se utiliza para la administración del fondo (compuesta por los gastos de la sociedad, la administración y el banco depositario), la administración del patrimonio y la distribución del subfondo, así como para cubrir los gastos que surjan. La correspondiente comisión administrativa a tanto alzado máxima únicamente se aplica a partir del lanzamiento de las clases de acciones en cuestión. La sociedad pagará de esta comisión administrativa a tanto alzado todos los gastos que surjan en relación con la administración, la gestión de la cartera y la custodia del patrimonio de la sociedad, así como para cubrir los gastos de distribución de este subfondo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tasas anuales y gastos de permisos, así como la supervisión de la sociedad en Luxemburgo y en el extranjero; - otras comisiones de los organismos de supervisión; - impresión de los folletos y de los informes anuales y semestrales; - elaboración de la KII o de los documentos correspondientes para los países de distribución de la sociedad; - publicaciones de precios y de notificaciones a los inversores; - tasas relacionadas con una posible cotización de la sociedad y con la distribución dentro del país y en el extranjero; - comisiones y gastos del banco depositario destinadas a la custodia del patrimonio de la sociedad, la realización de operaciones de pago y demás tareas necesarias conforme a la ley de 2010; - tasas y otros gastos para el desembolso de posibles dividendos a los accionistas; y - Honorarios de los auditores. <p>No obstante, el banco depositario, el agente administrativo y la sociedad tienen derecho al reembolso de los gastos para medidas extraordinarias tomadas en interés de los inversores, o bien cargarán estos gastos directamente a la sociedad.</p> <p>Con el fin de la comparabilidad general con las normas de remuneración de distintos ofertantes de fondos, que no conocen la comisión administrativa a tanto alzado se equipara el concepto "comisión de gestión máxima" con el 80% de la comisión administrativa a tanto alzado.</p> <p>Además, la sociedad se hace cargo de todos los gastos de transacción relacionados con la administración</p>						

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

	<p>del patrimonio de la sociedad (corretajes, tasas, impuestos, etc. conforme a las reglas y prácticas del mercado).</p> <p>La sociedad se hace cargo también de todos los impuestos que se aplican a los activos y a los ingresos de la sociedad, en particular el "taxe d'abonnement".</p> <p>³⁾ En la clase de acciones "I-B" se aplica al subfondo una comisión que cubre los gastos de administración del fondo (compuestos por los gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario). Los gastos de administración del patrimonio y de distribución se facturan fuera del fondo, directamente a nivel de un contrato aparte entre el inversor y UBS Global Asset Management o uno de sus representantes apoderados.</p> <p>⁴⁾ Los gastos en relación con los servicios a prestar en las clases de acciones "I-X" y "U-X" por la administración del patrimonio y la administración del fondo (compuestos por los gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario), así como de distribución se compensan con las remuneraciones que le corresponden a UBS AG de un contrato aparte con el inversor.</p> <hr/> <p>Dado que el subfondo puede invertir en otros OIC y OICVM existentes, pueden originarse tanto comisiones a nivel del subfondo como también a nivel del fondo objetivo en cuestión. No obstante, la comisión de gestión del fondo objetivo, en el que se invierte el patrimonio del subfondo, no deberá ascender a un máximo del 3%, teniendo en cuenta un posible reembolso.</p> <p>En la inversión en participaciones de fondos que sean administrados por la UBS AG o alguna sociedad controlada por ésta, no se aplicarán comisiones de emisión ni de reembolso en la suscripción o devolución de estas participaciones.</p>
Régimen tributario	<p>La sociedad está sujeta a la legislación luxemburguesa. De conformidad con las leyes actualmente vigentes en Luxemburgo, el fondo no está sujeto en Luxemburgo a ningún impuesto en origen, sobre la renta, sobre rentas del capital o sobre el patrimonio. Sin embargo, el patrimonio neto total de cada subfondo está sujeto a un impuesto anual ("taxe d'abonnement") del Gran Ducado de Luxemburgo del 0,05%, para algunas clases de acciones solo un "taxe d'abonnement" reducido del 0,01%, pagadero al final de cada trimestre. El impuesto se calculará sobre la base del patrimonio neto total de cada subfondo al final del trimestre en cuestión.</p> <p>Se indica a los accionistas que la Ley de Luxemburgo de 21 de junio de 2005 aplicó la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 sobre tributación de los rendimientos de intereses a la legislación luxemburguesa. Esta prevé que a partir del 1 de julio de 2005 los pagos de intereses transfronterizos a personas físicas con residencia en la UE estén sujetos a un impuesto en origen o a un intercambio automático de información. Esto afectará a repartos y dividendos de fondos de inversión, entre otras cosas, que inviertan más del 15%, así como a rendimientos de la venta o reembolso de acciones de fondos de inversión, que inviertan más del 25% en títulos y derechos de crédito en el sentido de la tributación de intereses de la UE.</p> <p>Para ello, y en la medida en que se requiera, el agente de distribución o la oficina de ventas podrán pedir a los inversores el número de identificación fiscal ("NIF") que le ha proporcionado el Estado de su residencia fiscal con fines fiscales.</p> <p>Los valores fiscales que se faciliten se basarán en los últimos datos disponibles en el momento de su cálculo.</p> <p>Si el subfondo en cuestión no está sujeto a la tributación de intereses de la UE o el accionista no se ve afectado por ella, con arreglo a la legislación tributaria vigente, el accionista no estará obligado a pagar impuestos sobre la renta, sobre donaciones, impuesto de sucesiones o tributos de otra índole en Luxemburgo a no ser que tenga su domicilio o su residencia o mantenga una sucursal permanente en ese país o haya estado domiciliado anteriormente en Luxemburgo y posea más de un 10% de las acciones de la sociedad.</p> <p>La Comisión Europea aprobó el 13 de noviembre de 2008 una propuesta para la modificación de la Directiva sobre la fiscalidad de los intereses. En caso de que se aplicara la propuesta de modificación, se ampliarían, entre otros, (i) el ámbito de aplicación de la Directiva de la UE sobre la fiscalidad de los intereses a los pagos de dividendos realizados por determinadas estructuras interpuestas</p>

(independientemente de que tengan o no su sede en un Estado miembro de la UE) y que en última instancia beneficien a una persona privada residente en la UE y (ii) la definición de intereses que caen bajo la Directiva de la UE sobre la fiscalidad de los intereses. En el momento de la elaboración de este folleto de emisión simplificado aún no se conocía si, ni en qué momento, tendría eficacia jurídica la propuesta de modificación.

Lo anterior sólo es un resumen de las consecuencias fiscales y no pretende ser una relación íntegra. Sin embargo, incumbe a los suscriptores de acciones informarse sobre la legislación, así como sobre todas las disposiciones en materia de adquisición, tenencia y, en su caso, venta de acciones en relación con su país de residencia o su nacionalidad.

Inversores en el Reino Unido

La sociedad es un fondo extranjero a efectos fiscales en el sentido de las leyes fiscales del Reino Unido sobre fondos extranjeros, que entraron en vigor con efectos el 1 de diciembre de 2009 y ampliaron las leyes fiscales vigentes hasta ese momento, que se aplicaban a inversiones en fondos extranjeros.

Los rendimientos que hayan obtenido los inversores en el Reino Unido mediante la enajenación (p. ej. transferencia o reembolso) de participaciones de un fondo de inversión extranjero admitido en el sentido de las leyes sobre fondos extranjeros, están sujetos al impuesto sobre los rendimientos del capital (o impuesto de sociedades sobre ganancias sujetas a tributación) y no al impuesto sobre la renta.

Los rendimientos que hayan obtenido los inversores en el Reino Unido mediante la enajenación (p. ej. transferencia o reembolso) de participaciones de un fondo de inversión extranjero no admitido en el sentido de las leyes sobre fondos extranjeros, están sujetos en determinadas circunstancias al impuesto sobre la renta (en vez de al impuesto sobre los rendimientos del capital).

Los fondos extranjeros pueden solicitar a HM Revenue & Customs (autoridades fiscales del Reino Unido) la admisión como fondo extranjero con el estatus "fondo de reparto" o "reporting fund" desde el 1 de diciembre de 2009 y sólo durante un periodo de transición.

La solicitud de autorización puede presentarse para uno o varios subfondos dentro de un fondo paraguas o para una o varias clases de acciones determinadas de un subfondo. A efectos fiscales en el Reino Unido se tratará una inversión en una clase de acciones con el estatus "fondo de reparto" o "reporting fund" como una inversión en un fondo extranjero admitido.

Tras el periodo de transición sólo tendrán validez las inversiones en un subfondo o una clase de acciones de un subfondo determinado con el estatus "reporting fund" como inversiones en un fondo extranjero admitido.

La sociedad puede, a su discreción, solicitar el estatus de un fondo extranjero admitido para determinados subfondos o clases de acciones del subfondo.

Allí donde se presente una solicitud, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad tienen la intención de gestionar la sociedad de tal manera que una inversión en una clase de acciones específica sea válida como inversión en un fondo extranjero admitido para todos los periodos de informe y frente a HM Revenue & Customs se garantice que se cumplen o cumplirán los requisitos correspondientes.

Sin embargo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad no garantizan que los requisitos se cumplan realmente o que HM Revenue & Customs certifique el cumplimiento de los requisitos.

Para las clases de acciones con "UKdist" como parte de la denominación y que se clasifiquen como "reporting funds", la sociedad tiene la intención de repartir anualmente un importe que se corresponda con el 100% de los rendimientos de declaración obligatoria en el sentido de las disposiciones británicas para "reporting funds". La sociedad no tiene la intención de proporcionar valoraciones fiscales en otros países sobre clases de acciones "UKdist".

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

	<p>Se advierte a las personas con domicilio habitual en el Reino Unido sobre las disposiciones del capítulo 2 del libro 13 de la ley del impuesto sobre la renta "Income Tax Act 2007" ("transferencia de valores patrimoniales al extranjero"), según las cuales tales personas podrían estar sujetas, en determinadas circunstancias, al impuesto sobre la renta en relación con beneficios y rendimientos obtenidos de un subfondo y no repartidos o beneficios y rendimientos de este tipo que no pueden ser cobrados por estas personas en el Reino Unido.</p> <p>Además, deben considerarse las disposiciones vigentes del apartado 13 de la ley sobre la tributación de ganancias por enajenación (Taxation of Chargeable Gains Act) de 1992 para el reparto de ganancias tributables de sociedades que no tengan sede en el Reino Unido. En caso de tener sede en el Reino Unido, se trataría de una "Close Company". Dichas ganancias se reparten a inversores con domicilio o residencia habitual en el Reino Unido. Tales ganancias repartidas deben ser tributadas por todos los inversores sobre los que recaiga una participación de más del 10% de las ganancias repartidas, en solitario o junto con otras personas asociadas. La sociedad tiene la intención de tomar todas las medidas oportunas para asegurar que el/los subfondo/s que represente/n una "Close Company" en el sentido del apartado 13 de la ley sobre la tributación de ganancias por enajenación no sea/n clasificado/s como sociedad(es) en caso de que tuviera(n) su sede en el Reino Unido. Además, hay que tener en cuenta que al evaluar las consecuencias del apartado 13 de la ley sobre la tributación de ganancias por enajenación (Taxation of Chargeable Gains Act) de 1992 se consideren las disposiciones del convenio sobre la doble tributación entre el Reino Unido y Luxemburgo.</p>
Publicación diaria de precios	Se publicarán en los medios económicos internacionales más importantes, así como en Bloomberg y en www.ubs.com (⇒ Fund Gate).
Forma de adquirir y reembolsar acciones	<p>Las suscripciones y reembolsos de acciones del subfondo serán aceptadas por el agente administrativo, el banco depositario o la sociedad gestora, así como por los demás agentes de distribución a su valor liquidativo neto. También se podrán suscribir acciones mediante planes de ahorro, amortización o conversión, conforme a los estándares de mercado locales vigentes. Se podrá obtener más información a este respecto en el agente de distribución local.</p> <p>Las solicitudes de suscripción o reembolso que se hayan registrado antes de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil (día de la orden) en el agente administrativo o en el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG- (hora límite), se liquidarán el siguiente día hábil (día de valoración) basándose en el valor liquidativo neto calculado ese día. Para aquellas solicitudes de suscripción o reembolso que se hayan registrado después de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil en el agente administrativo o en el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG-, se considerará el siguiente día hábil como día de la orden.</p> <p>Se aplicará lo mismo para las solicitudes de conversión de acciones del subfondo en acciones de otros subfondos de la sociedad, que se realicen basándose en los valores liquidativos netos de los subfondos en cuestión.</p> <p>El agente de pago local realizará las correspondientes transacciones por orden del inversor final en calidad de agente fiduciario ("Nominee"). Los gastos de los servicios del agente de pago pueden ser repercutidos al inversor.</p> <p>Costes a cargo del inversor en la compra y la venta de acciones del subfondo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comisión de emisión: máx. 6%- Comisión de reembolso: máx. 2%- Comisión de conversión dentro del mismo paraguas ("Umbrella"): máx. 3%.

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

Información esencial adicional

Forma jurídica:	UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR) es un subfondo de UBS (Lux) Strategy SICAV, una sociedad de inversión existente conforme al derecho luxemburgués “Société d’Investissement à Capital Variable”, sujeta a la parte I de la ley de 2010.
La sociedad:	UBS (Lux) Strategy SICAV
Sociedad gestora:	UBS Fund Management (Luxembourg) S.A.
Promotor:	UBS AG, Basel y Zürich
Gestora de inversiones:	UBS AG, UBS Global Asset Management, Basel y Zürich
Autoridades de vigilancia:	Commission de Surveillance du Secteur Financier
Banco depositario:	UBS (Luxembourg) S.A., Luxembourg
Auditores:	PricewaterhouseCoopers S.à.r.l., B.P. 1443, L-1014 Luxembourg
Fecha de constitución de UBS (Lux) Strategy SICAV:	24 Mayo de 1993
Fecha de lanzamiento de este subfondo:	07 de julio de 1993
Patrimonio neto del subfondo:	371,96 millones de EUR a 30 septiembre 2011

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial	Suscripción mínima*	Unidad mínima negociable	Forma de custodia *	Número de valores	Número ISIN
P-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	4274474	LU0042744747
N-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
K-1-acc	EUR	3 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
Q-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A1-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A2-acc	EUR	100	5 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A3-acc	EUR	100	20 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-B-acc	EUR	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
I-X-acc	EUR	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
U-X-acc	EUR	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible

* Puede obtener información adicional en el folleto de emisión completo.

Folleto simplificado del subfondo

UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)

Noviembre de
2011

Oficinas de contacto	Luxemburgo:	UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg
	Representante en Suiza:	UBS Fund Management (Switzerland) AG, Basel
Otras informaciones	Si desea más información, por favor, diríjase a:	
	UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., 33A avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg Tel.: +352 44 10 10 1 Fax: +352 44 10 10 66 22 Correo electrónico: ubsfslinfo@ubs.com	
	UBS Fund Management (Switzerland) AG, Brunngässlein 12, 4002 Basel Tel.: +41 61 288 49 10 Fax: +41 61 288 45 40 Dirección de Internet: www.ubs.com	